



Referencia:	2022/00050602X
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	CONVOCATORIA "PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN" Y "FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO".
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

### **RESOLUCIÓN:**

Vista la Resolución nº 2022/6639, de fecha 15 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria para la selección y posterior contratación temporal de los puestos necesarios para el correcto desarrollo de los Programas de "Empleo y Formación" y de "Formación Profesional para el Empleo".

Visto el informe de la Directora I de Formación y Empleo del Centro Municipal de Formación "Benalforma" con el Visto Bueno del Concejal-Delegado de personal, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 2 de diciembre de 2022, por el que se solicita la ampliación del plazo de presentación de instancias en 10 días hábiles.

Considerando que las circunstancias lo aconsejan por ser de interés general y no crea perjuicio a los derechos de terceros.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Primero. - Ampliar el plazo de presentación de instancias a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de las Bases Reguladoras en la página web municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal; (asimismo se publicará anuncio en el diario "EL NOTICIERO").

Segundo. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal.



Ayuntamiento de Benalmádena



Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.